



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

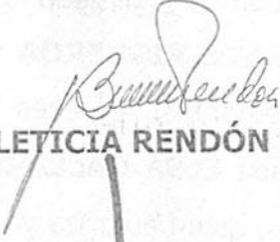
En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día **veintiocho de marzo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 55/16-3ª-O-19 RECURSO: CASACIÓN.	DELITO: TENTATIVA DE ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR AGRAVADO. IMPUTADOS: FERNANDO CASTAÑEDA ALEMAN Y JULIO CESAR DIAZ VICENTE. VICTIMA: JESUS MANUEL CARRILLO RIOS.	NO HA LUGAR A CASAR (VOTO PARTICULAR DEL LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA)

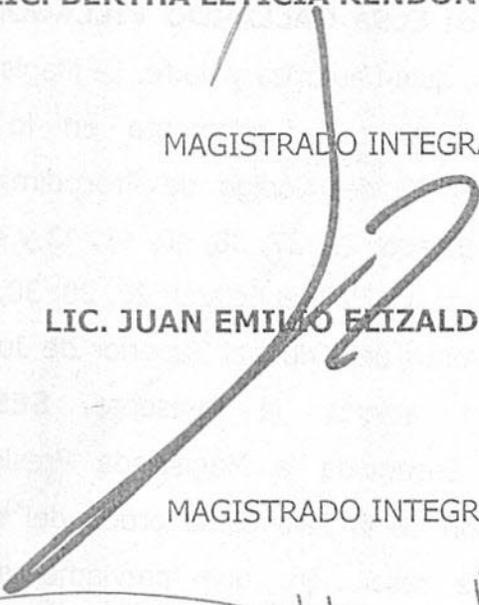
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los

Magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría, aprobarlo.
Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión,
firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY**
FE.-----

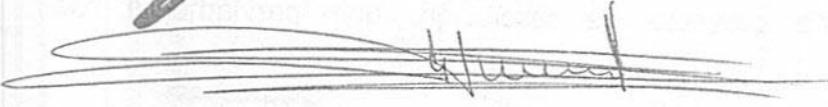
MAGISTRADA PRESIDENTA:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinaria del día veintiocho de marzo de
dos mil dieciséis.

